

Alberto Binder y Andrés Harfuch, profesores de Derecho de la Universidad de Buenos Aires e investigadores del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP), presentaron la experiencia argentina del sistema de jurado en los juicios penales.

El profesor Binder expuso sobre la fundamentación política-democrática que constituye el sistema de jurado, dando a conocer cómo este sistema toma relevancia a la hora de generar una decisión en materia penal, mientras que Andrés Harfuch explicó la instrucción que realiza el juez al jurado, luego de escuchar todas las pruebas del juicio.

Las conferencias fueron comentadas por Rafael Blanco, decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado, y Andrés Rieutord, profesor de derecho procesal penal en esta casa de estudios.

En este sentido, explica Blanco, el sistema de jurado es un mecanismo de acercamiento de la ciudadanía a la función jurisdiccional y un mecanismo de legitimación del sistema de enjuiciamiento.

En la actividad, en calidad de comentaristas, también participaron el ministro de la Corte Suprema, Manuel Antonio Valderrama; el fiscal nacional, Jorge Abbott, y el defensor nacional, Andrés Mahnke.

Jaime Arellano, director ejecutivo del Centro de Estudios de Justicia para las Américas, y Leonardo Moreno, director del Departamento de Derecho Procesal de la Universidad Alberto Hurtado, recalcaron la importancia de impulsar como política pública el sistema de jurado, lo cual beneficiará la percepción y conocimiento ciudadano del sistema penal y también mejorará la labor del debate por parte de los intervinientes.

Según los expertos, en el país están dadas las condiciones para iniciar una discusión sobre la conveniencia de avanzar hacia un

Seminario internacional en Facultad de Derecho U. Alberto Hurtado: El jurado en la justicia penal

La casa de estudios realizó el 30 de agosto el seminario internacional “El Juicio por Jurado. Reflexiones sobre su posible aplicación en Chile”.

sistema de jurado, a pesar de que el sistema penal es aún joven para ser modificado y puede seguir mejorando, siendo una de esas medidas perfeccionar el lenguaje contenido en las sentencias, utilizando una nomenclatura más cercana al ciudadano.

Asimismo, es posible debatir sobre la conveniencia de utilizar el sistema de jurado en el país, pues la administración de justicia en sede penal es un tema cada vez más relevante para la sociedad chilena, por lo que la ciudadanía podría involucrarse integrando los jurados.

Con la finalidad de ahondar en la experiencia argentina del sistema de jurado en materia penal, las autoridades de la Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado y el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales firmaron un convenio de cooperación académica que permitirá la realización de investigaciones conjuntas y actividades de docencia y perfeccionamiento profesional.

Adicionalmente, los académicos Alberto Binder y Andrés Harfuch impartieron clases de Derecho Procesal Penal a los alumnos de la carrera de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado y a los abogados que cursan el postítulo en Litigación Penal.

